

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 5513
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER6524

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA				SOLICITANTE:	
COE:	33	MOVIL:	21	Comunidad	
FECHA:	18 de Mayo del 2011	HORA:	10:00		

PREDIOS:	Predios entre la Transversal 5 Este y las Calles 52 a 55 Sur	ÁREA DIRECTA:	1.5 Has				
BARRIO:	Santa Rita Suroriental	POBLACIÓN ATENDIDA:	0				
UPZ:	51 Libertadores	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0006BRHY, AAA0006BHLW	DOCUMENTO REMISORIO	CR - 12055				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), la zona donde se encuentra localizada la Transversal 5 Este entre Calles 52 Sur y 55 Sur, corresponde con una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1).

Revisada la base de datos del Sistema de Información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá (SIRE), se encontró que en el sector de estudio, y más puntualmente en el predio con CHIP AAA0006BHLW, Manzana 56, Lote 01, ocurrió un fenómeno de remoción en masa que fue atendido por personal técnico del FOPAE, y como resultado de la visita se generó el Diagnóstico Técnico DI – 5264 de diciembre de 2010. En la tabla siguiente se presenta una síntesis con las principales características del que afectó a dicho predio.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

INFORME	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DI - 5254 de Diciembre de 2010	<p>Se presentó un movimiento de remoción en masa en la ladera localizada en la Transversal 5 Este entre Calle 52 Sur y Calle 53 B Sur, que involucró aproximadamente 200 m³ de material y generó la falla de parte del muro de gaviones localizado en la parte baja de la ladera, permitiendo que una porción del material movilizado se depositara sobre el andén oriental de la Transversal 5 Este entre Calle 52 Sur y Calle 53B Sur. En el lugar se observan evidencias claras del movimiento que se presentó como grietas de tracción, árboles inclinados y escarpes hasta de un metro de altura</p> <p>El fenómeno de remoción en masa se localiza en el costado occidental y en la parte baja de una ladera de pendiente inclinada conformada por materiales de un antiguo depósito fluvio glaciar compuesto por bloques de areniscas embebidos en matriz limo arcillosa. Esta ladera presenta una cobertura vegetal de pastos y árboles de mediano y alto porte y en el límite con la Transversal 5 Este existe un muro de gaviones que en un sector de aproximadamente 20m es de 2 niveles de altura y en el tramo restante es de un nivel de altura.</p> <p>Si bien el deslizamiento tiene dimensiones importantes y es de carácter activo, éste no ocasionó daños en las viviendas del barrio pues dentro de la zona de influencia del movimiento no existen viviendas. No obstante, obstaculizó parte del andén oriental de la Transversal 5 Este e inclinó un poste de energía ubicado en la zona donde se depositó el material.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La ladera localizada en el costado oriental de la Transversal 5 Este entre Calle 52 Sur y Calle 53 B Sur presenta una condición inestable por fenómenos de remoción en masa. Si bien en el corto plazo dicha inestabilidad no afecta la funcionalidad de la vía, en el futuro y de no emprenderse acciones tendientes a estabilizar la ladera se puede ver comprometida la funcionalidad de la Transversal 5 Este. <p>Se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener la restricción parcial del andén oriental de la Transversal 5 Este entre Calle 52 Sur y Calle 53B Sur. A CODENSA, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas y operativas tendientes a garantizar la estabilidad del poste de energía afectado con el objetivo de descartar un posible colapso del mismo. A la alcaldía local desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a definir el responsable de la implementación de las acciones tendientes al retiro y/o desmonte de material movilizado, dado que de no ejecutarse dichas acciones es posible que continúe el desplazamiento de material sobre el andén oriental de la Transversal 5 Este, afectando la transitabilidad por el andén y en el futuro la movilidad de la vía. Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE o el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo en la ladera afectada. A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

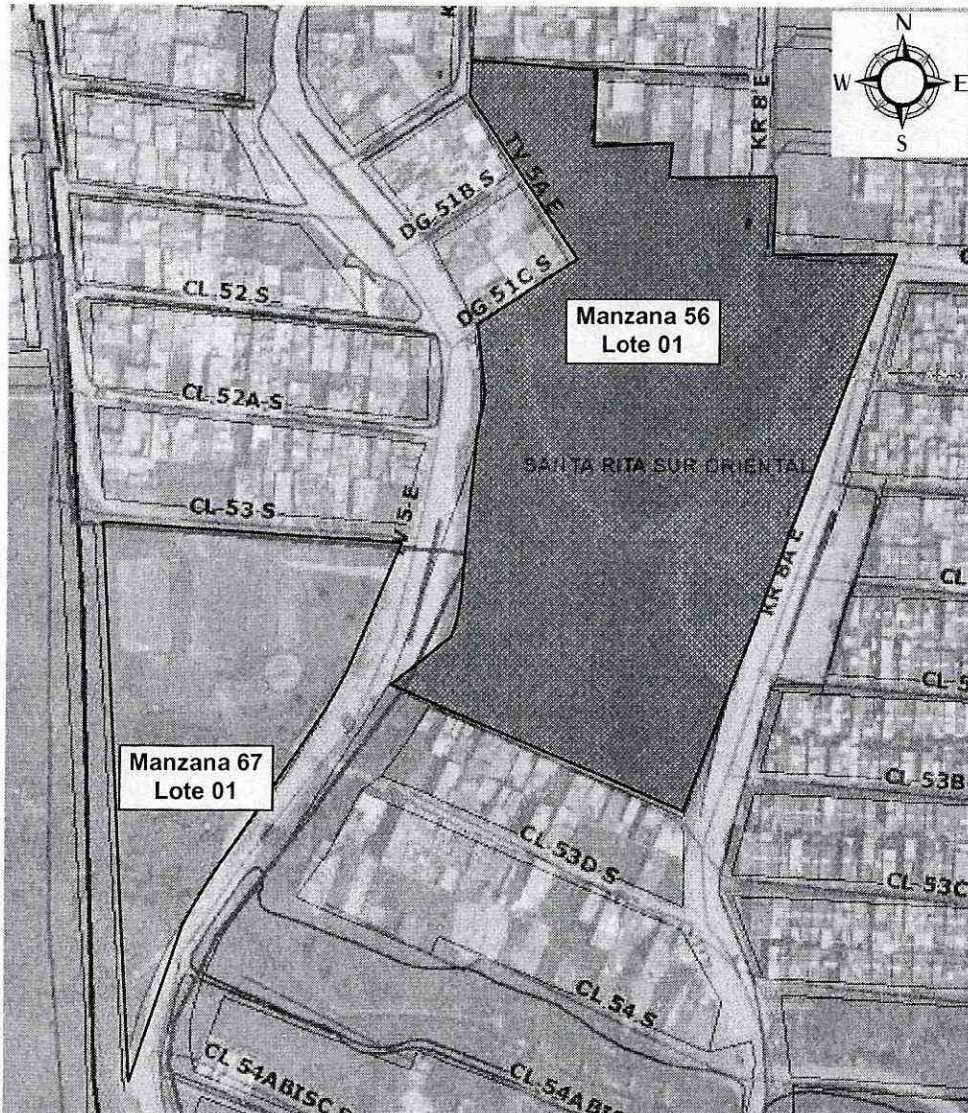


Figura 1. Localización del sector en estudio localizado en la Transversal 5 Este, entre las Calles 52 y 55 Sur de la localidad de San Cristóbal, UPZ 51, predios correspondientes a los CHIP AAA0006BRHY, Manzana 67, Predio 01 y CHIP AAA0006BHLW, Manzana 56, Lote 01.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

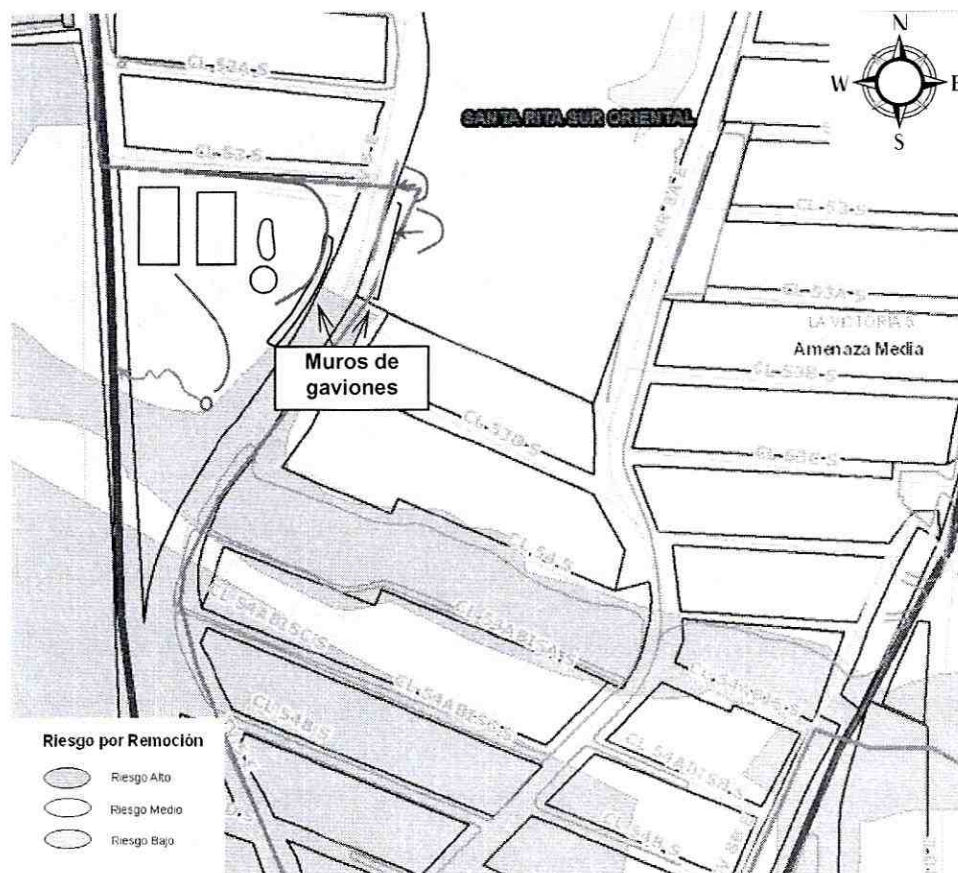


Figura 2. El sector localizado en la Transversal 5 Este, entre las Calles 52 y 55 Sur de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra predominantemente en zona de amenaza media por procesos de remoción en masa, aunque hacia el Sur se presenta una franja con amenaza alta por procesos de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención al radicado 2011ER6524, el día 18 de mayo de 2011 personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE realizó visita técnica al sector localizado en la Transversal 5 Este, entre las Calles 52 y 55 Sur de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que las zonas localizadas tanto al oriente (Talud superior) como al occidente (Talud inferior) de la Transversal 5 Este se encuentran afectadas por dos fenómenos de remoción en masa .

Los predios referidos conforman una ladera natural de pendiente media, con cobertura vegetal en pastos y esporádicos individuos arbóreos de talla media, sobre la cual se emplaza hacia el sector occidental de la Transversal 5 Este (Parte baja)



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

un parque recreativo para cuyo emplazamiento se realizaron explanaciones modificando morfológicamente la ladera en los sitios donde se localizan los campos deportivos de Baloncesto y microfútbol, el primero con piso en pavimento flexible, y el segundo con piso en césped; además se emplaza una pequeña área circular con juegos infantiles con piso en pavimento flexible, y adicionalmente hacia el sector norte se encuentran unas escalinatas en concreto que sirven de acceso a dicho parque.

Hacia el sector oriental de la Transversal 5 Este, continúa la proyección hacia arriba de la ladera en concreto, con una inclinación mayor a la del sector occidental, cubierta por pastos y esporádicos individuos arbóreos de talla media, al final de la cual (Parte alta) se emplaza un parque con juegos infantiles y por donde discurre la carrera 8 A Este. La diferencia de altura entre la Transversal 5 Este y la Carrera 8 A Este es de aproximadamente 50 metros.

En la inspección visual del área se identificaron dos fenómenos de remoción en masa localizados hacia el oriente (ladera inferior) y occidente (Ladera superior) de la Transversal 5 Este, los cuales aparentemente no guardan relación entre sí. Un primer fenómeno afecta la parte occidental de la Transversal 5 Este, y corresponde a un fenómeno de remoción en masa de carácter general que afecta la totalidad del parque en mención; se caracteriza por la presencia de grietas Transversales y laterales y escarpes secundarios que delimitan la masa inestable. Las grietas presentan aberturas de hasta 80 centímetros y desplazamientos verticales superiores a 50 centímetros, además el terreno presenta irregularidades, escalonamientos y deformaciones, las cuales se aprecian claramente sobre la estructura del piso del campo de baloncesto donde se observan "arrugas" y direcciones de flujo sobre el pavimento flexible. Adicionalmente hacia la parte nororiental del parque se presenta basculamiento y ruptura de las escalinatas en concreto rígido que fueron diseñadas para el acceso desde la Transversal 5 Este hasta las zonas deportivas.

Un segundo fenómeno de remoción en masa se aprecia hacia el sector oriental (Talud superior) de la Transversal 5 Este, donde se presentan dos escarpes de deslizamientos de tipo rotacional muy próximos, que afectan arcillas varicoloreadas altamente saturadas. Los escarpes se presentan a una altura aproximada de 10 a 15 metros respecto del eje vial, y se prolongan en longitudes aproximadas de 10 metros. Desde el escarpe principal de los fenómenos de remoción en masa se ha movilizado un volumen aproximado de 100 metros cúbicos que se han acumulado sobre el andén peatonal localizado al oriente de la Transversal 5 Este, comprometiendo su funcionalidad en una longitud cercana a los 25 metros.

Además de los dos procesos evidenciados, no se aprecian deformaciones ni en la Transversal 5 Este, ni en las viviendas localizadas tanto al Suroriente como al norte de las zonas inestables. Sin embargo, realizando un análisis de los fenómenos de remoción en masa evidenciados, y proyectando los agrietamientos laterales observados en el parque y los escarpes presentes en la parte superior de la Transversal 5 Este, se puede inferir que posiblemente corresponden al mismo proceso, o que podrían llegar a conectarse y que no ha llegado a afectar a la vía debido posiblemente a que la Transversal 5 Este fue pavimentada recientemente y además porque posiblemente se trata de un fenómeno de reptación de velocidad lenta, lo cual no permite evidenciar este tipo de movimiento.

Adicionalmente tanto en el talud inferior como superior de la Transversal 5 Este, se encuentran contruidos dos muros de gaviones; sosteniendo el talud oriental (Interno) se encuentra un muro de gaviones de aproximadamente 30 metros de longitud y 2,5 metros de altura que está cubierto en su mayor parte por la masa movilizada. El talud inferior (occidental) de la Transversal 5 Este, está sostenido por un muro de contención en gaviones, de aproximadamente 5 metros de altura.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Se destaca que hacia el sector Sur del parque se encuentra expuesto un pozo de alcantarillado posiblemente colmatado, lo cual ha provocado que en dicho sector discurra libremente una corriente de aguas negras, debido a la colmatación del pozo de alcantarillado y al desempate de algunos tramos de la tubería de conducción de aguas negras, lo cual está generando vertimientos directos sobre el terreno y saturación del mismo, lo cual provoca afectaciones mayores por el desarrollo de grietas y escarpes tanto Transversales como longitudinales.

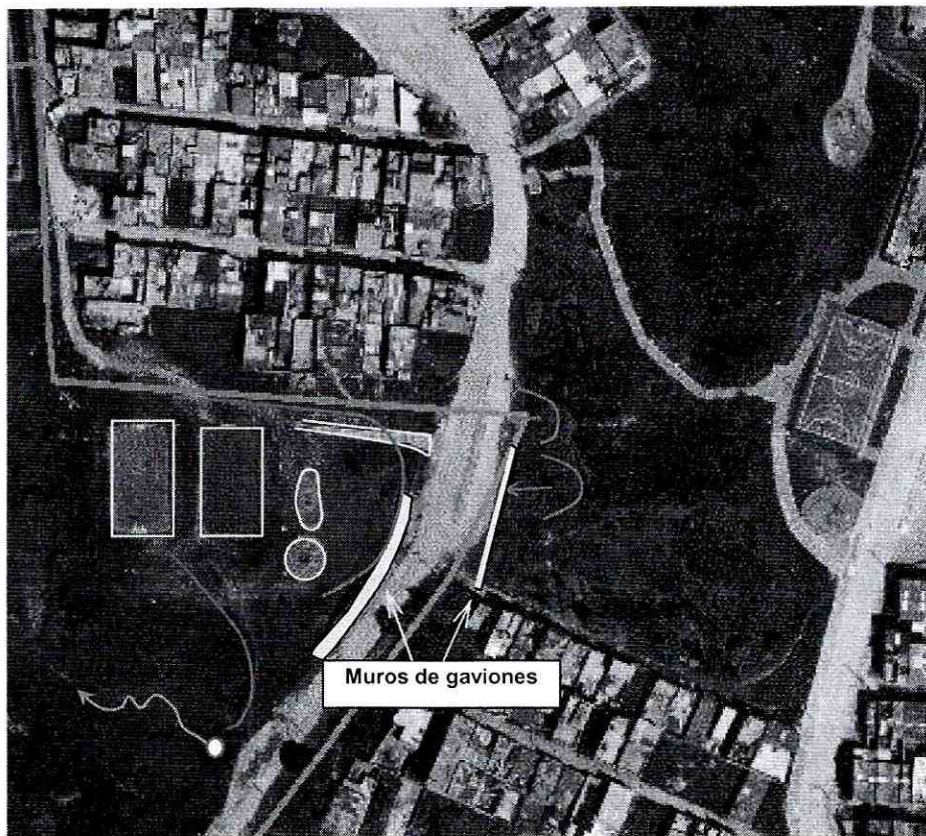


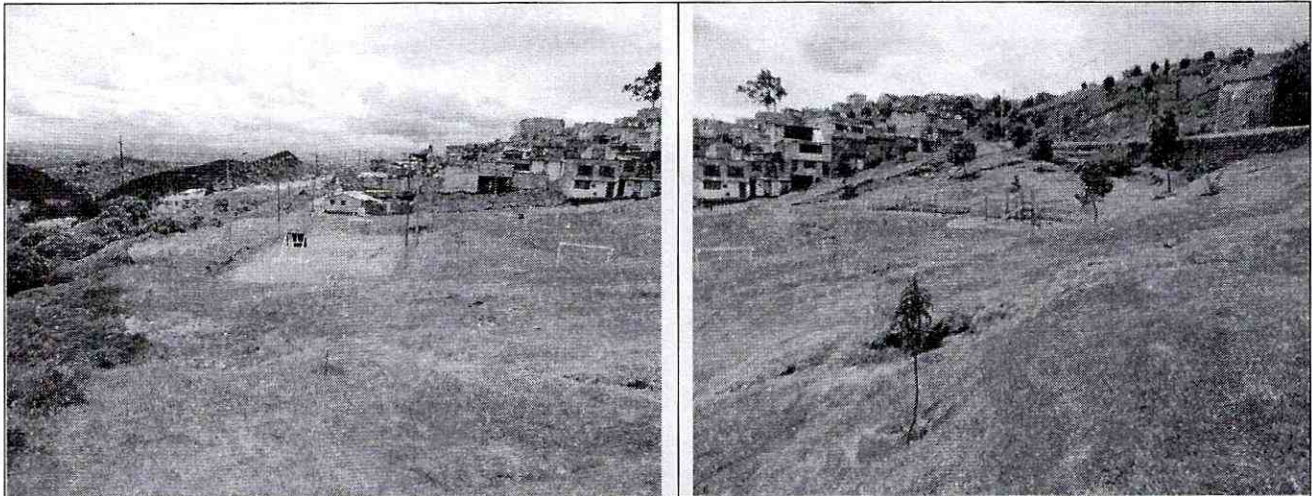
Figura 3. En el sector localizado en la Transversal 5 Este, entre las Calles 52 y 55 Sur de la Localidad de San Cristóbal, se aprecian los fenómenos de remoción en masa que afectan la zona localizada tanto al oriente como al occidente de la Transversal 5 Este.

Las posibles causas de los fenómenos de remoción en masa observados, parecen ser, tanto de carácter natural, como de origen antrópico, debido por un lado a la naturaleza de los materiales arcillosos que componen las laderas naturales del sector y su alta susceptibilidad a la presencia de agua que provoca saturación, meteorización y pérdida de las propiedades geotécnicas de resistencia. Por otro lado está el manejo inadecuado de las aguas lluvias y de escorrentía, y posiblemente a las aguas de alcantarillado que presentan importantes pérdidas debido a rupturas y desplazamientos de las redes de conducción, además se destacan las intervenciones antrópicas que modificaron las condiciones naturales de la ladera

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

generando deforestación, cambios de pendientes provocados por las explanaciones y movimientos de tierra efectuadas para la construcción de los campos deportivos del parque y de la Transversal 5 Este.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotos 1 y 2. Vista Panorámica del área del Parque y talud superior de la Transversal 5 Este, afectados por el fenómeno de remoción en masa.

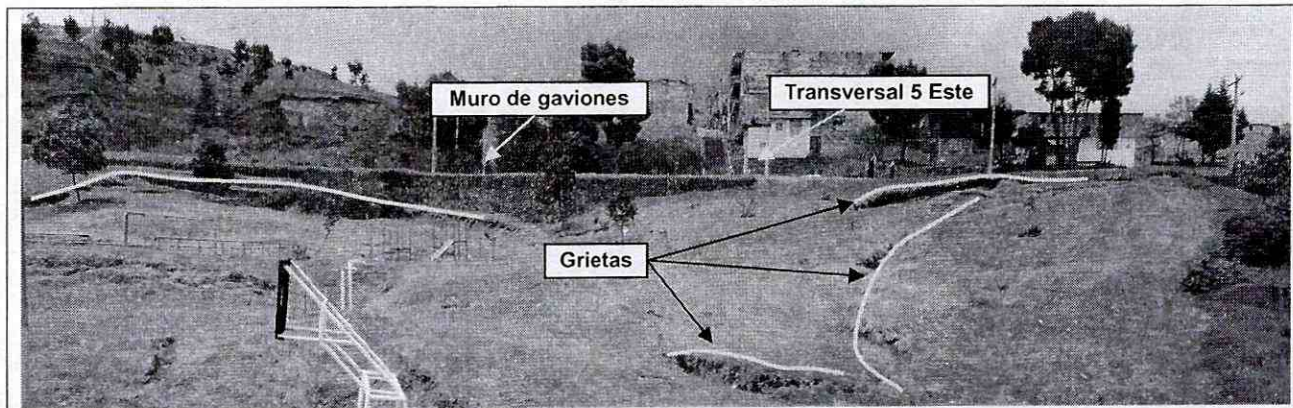


Foto 3. Vista panorámica del fenómeno de remoción en masa, se aprecia el escarpe principal (En rojo) y grietas y escalonamientos secundarios (Amarillo).

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

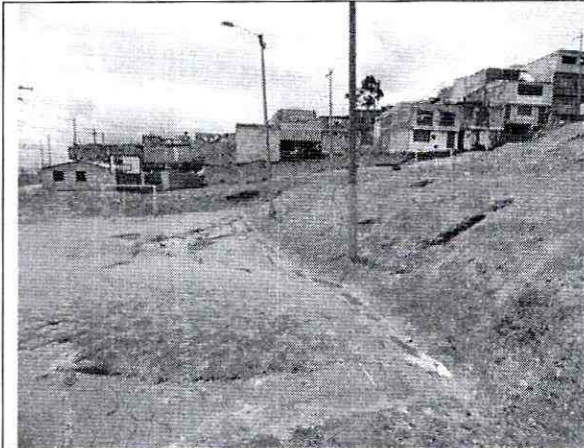


Foto 4. Cancha de baloncesto localizada hacia la parte más baja (Occidental) del parque, se aprecian hundimientos y deformaciones sobre el piso de concreto flexible.

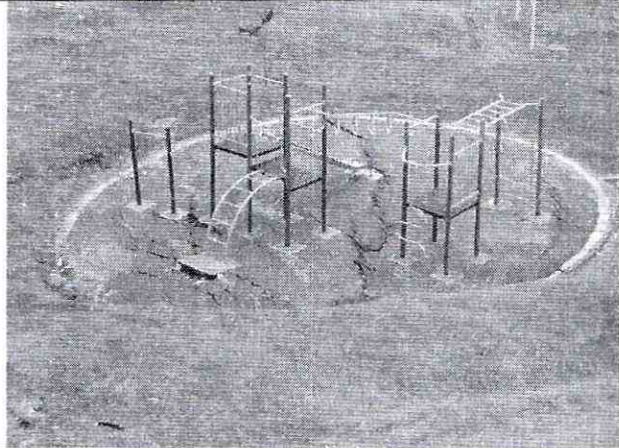


Foto 5. Patio de Juegos infantiles localizado hacia la parte central del parque, con claras deformaciones y agrietamientos observados en el piso en concreto flexible..

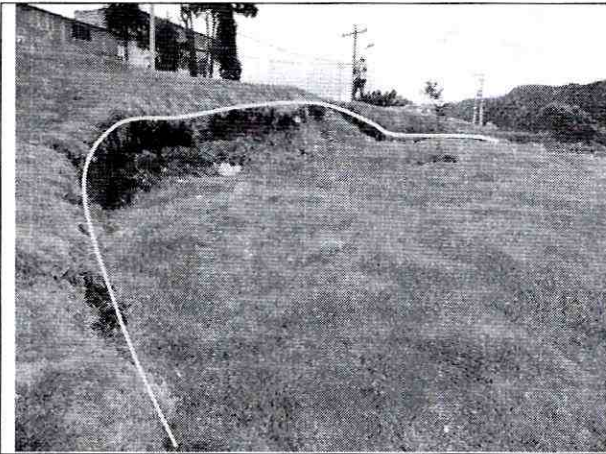


Foto 6. Se destaca un escarpe secundario localizado hacia el sector norte del parque, el cual tiene continuidad en la Foto 7.



Foto 7. Continuidad del escarpe, y Alcantarilla y curso de aguas negras que se encauza en el sector debido a la ruptura y desplazamiento de la red de alcantarillado en la parte norte del parque de Santa Rita Suroriental.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

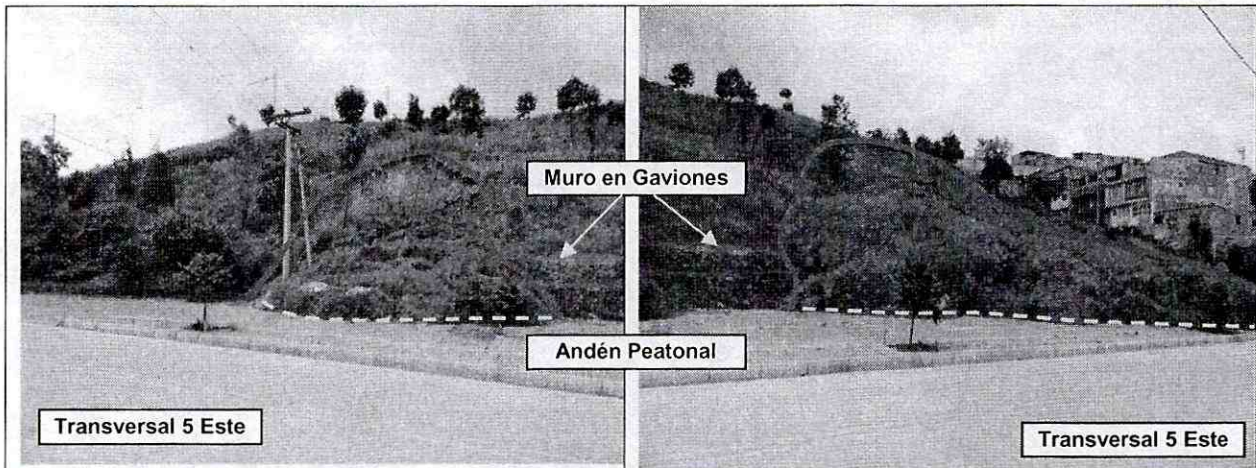


Foto 8. Escarpe principal # 1, del fenómeno de remoción en masa que afecta el talud superior de la Transversal 5 Este, el corredor peatonal y el muro de gaviones..

Foto 9. Escarpe principal # 2, del fenómeno de remoción en masa que afecta el talud superior de la Transversal 5 Este, el corredor peatonal y el muro de gaviones.

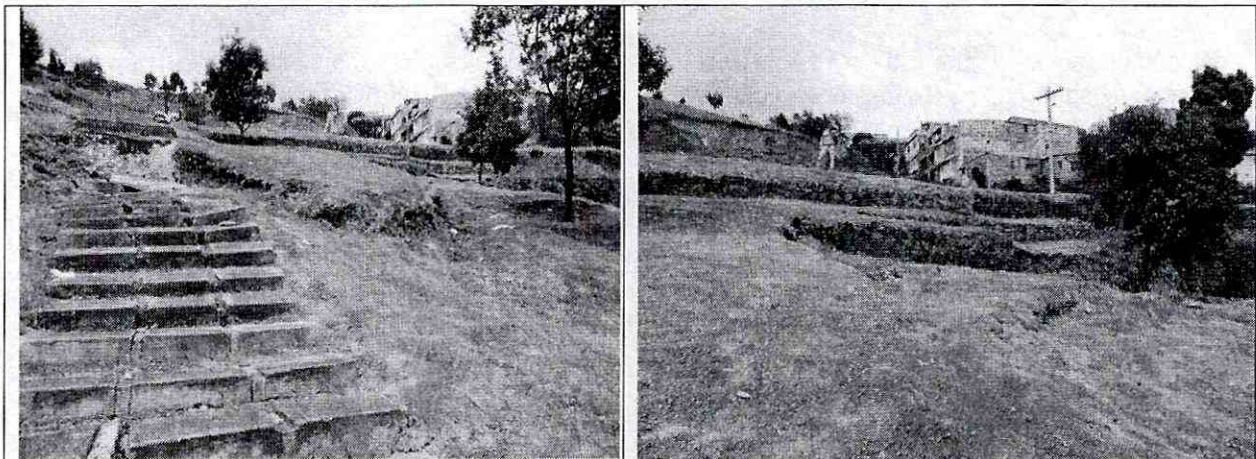


Foto 10. Ruptura y deformación de las Escaleras de acceso al parque localizadas hacia el sector Nororiental.

Foto 11. Afectación del muro de gaviones, y del terreno adyacente, sector Nororiental del parque.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	Afectación de la transitabilidad y funcionalidad por el andén oriental de la Transversal 5 a la altura del parque de Santa Rita Suroriental. Afectación en la funcionalidad de las zonas deportivas, zonas verdes y recreativas del parque que se emplaza en el talud inferior (Occidental) de la Transversal 5 Este en el sector comprendido entre las Calles 53 Sur y 53 D Sur
----	---	----	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el movimiento de reptación, extendiéndose lateralmente hacia el Norte y Sur, en el corto plazo podría afectar las viviendas que se encuentran emplazadas en las zonas próximas al parque, además si el fenómeno presenta retrogresión, podría afectar la estabilidad del muro de gaviones que sostiene el carril oriental de la Transversal 5 Este, y comprometer la estabilidad y transitabilidad de la vía.
- Si el fenómeno de reptación se intensifica, posiblemente aumentará el grado de afectación del terreno y de la infraestructura construida en el parque comprometiendo totalmente su Estabilidad y Funcionalidad.
- Si el fenómeno de remoción en masa local evidenciado en parte alta (Oriental) del talud contiguo a la Transversal 5 Este, presenta retrogresión, posiblemente se generaría el colapso total del muro de gaviones y de moverse volúmenes mayores de material, se comprometería totalmente la funcionalidad del andén peatonal localizado al oriente de la Transversal 5 Este, pudiendo comprometer a corto plazo la transitabilidad por dicha vía.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios ubicados entre las Calles 52 Sur y 55 Sur a lo largo de la Transversal 5 Este, donde se presentan fenómenos de remoción en masa que afectan tanto el parque recreacional como el talud superior de la Transversal 5 Este entre las Calles 53 y 53 D Sur.
- Inspección y reconocimiento de la afectación provocada por los fenómenos de remoción en masa presentes tanto en la ladera natural como en la infraestructura vial, obras de contención, obras de conducción de aguas negras, e infraestructura construida para la recreación.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES

- Se evidencian fenómenos de remoción en masa de carácter local, presentes en el talud superior de la Transversal 5 Este entre las Calles 53 y 53 D Sur, y que afectan de manera directa la transitabilidad y funcionalidad del andén peatonal localizado al oriente de la vía en comento.
- Se presenta un fenómeno de remoción en masa de tipo reptación que afecta el talud inferior de la Transversal 5 Este, donde se emplaza un parque. El fenómeno se manifiesta por la presencia de grietas de tracción, grietas longitudinales y escarpes distribuidos en toda la zona del parque lo cual en la actualidad afecta parcialmente la funcionalidad del parque, pero de incrementarse la intensidad del movimiento podría comprometer totalmente la estabilidad del parque y afectar las zonas aledañas urbanizadas, e incluso el muro de gaviones y la Transversal 5 Este, comprometiendo su estabilidad y transitabilidad.
- La habitabilidad y estabilidad de las viviendas ubicadas en las zonas contiguas a donde se evidencian los fenómenos de remoción en masa presentes entre la Transversal 5 Este y las Calles 52 Sur y 55 Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad, pero podrían verse comprometidas de presentarse un avance de los procesos de remoción en masa evidenciados en el sector.
- La Estabilidad y Funcionalidad de la infraestructura presente en el sector comprendido entre la Transversal 5 Este y las Calles 52 y 55 Sur no se encuentran comprometidas en la actualidad, condición que podría cambiar en el corto plazo de presentarse avances en los procesos de remoción en masa evidenciados en el sector.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios ubicados en la Transversal 5 Este entre las Calles 52 Sur y 55 Sur pertenecientes al barrio Santa Rita Suroriental de la localidad de San Cristóbal, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	


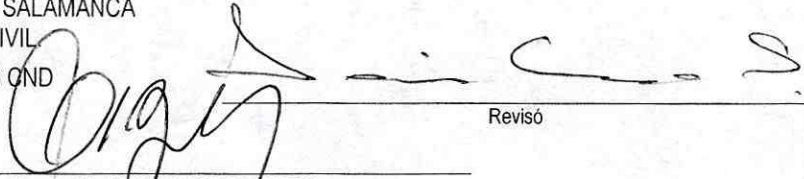
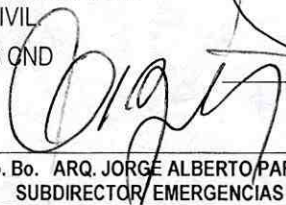
11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial del andén oriental de la Transversal 5 Este entre la Calle 52 Sur y Calle 53B Sur hasta tanto se garantice la seguridad en la transitabilidad por el sector.
- A la alcaldía local de San Cristóbal desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a definir el responsable de la implementación de las acciones tendientes al retiro y/o desmonte de material movilizado sobre el andén oriental de la Transversal 5 Este entre la Calle 52 Sur y Calle 53B Sur, dado que de no ejecutarse dichas acciones es posible que continúe el desplazamiento de material sobre el andén pudiendo llegar a interrumpir de manera definitiva la transitabilidad de peatones y vehículos en el sector definido.
- Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE o el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo en la totalidad de ladera afectada.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes por el andén oriental de la Transversal 5 Este entre las Calles 52 Sur y Calle 53B Sur.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para que realice la valoración técnica de las redes de acueducto y alcantarillado presentes en la zona comprendida entre la Transversal 5 Este entre las Calles 52 Sur y Calle 53B Sur, y se tomen las medidas tendientes al adecuado manejo de las aguas negras principalmente hacia el sector Sur de los predios evaluados, poniendo énfasis en el pozo de inspección y tubería de conducción de aguas negras que al parecer se encuentra colmatado y genera vertimientos directamente sobre el terreno.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al IDU, desde su competencia, identificar el responsable y/o responsables de implementar las obras de estabilización de la ladera evaluada localizada entre las Calles 52 Sur Y 55 Sur a lo largo de la Transversal 5 Este, con el fin de adelantar las medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad de la misma así como las obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y verificar las acciones administrativas tendientes al cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este documento con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes.
- Finalmente, a la alcaldía local de San Cristóbal desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a definir el responsable de adelantar las medidas tendientes a la estabilización y manejo adecuado de los taludes superior e inferior contiguos a la Transversal 5 Este entre las Calles 52 Sur y 55 Sur.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Finalmente se recomienda a los vecinos del sector, realizar un seguimiento permanente de la condición de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen dicha condición.

NOMBRE	CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA	
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO	
MATRÍCULA	1148 CPG	 Elaboró
NOMBRE	JAIME RAFAEL CASAS SALAMANCA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 - 123706 QND	 Revisó
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		